

## Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

Asignatura: DERECHO POLÍTICO

**1- Ubicación de la asignatura**

Código de la Asignatura:	<b>303 - 15079</b>			
Asignatura:	<b>Derecho Político</b>			
Carrera:	<b>Abogacía</b>			
Plan:	<b>2004</b>			
Año de dictado/ Ciclo lectivo:	<b>2015</b>			
Duración ( cuatrimestral /anual):	<b>Cuatrimstral</b>			
Modalidad ( Presencial/ a distancia):	<b>Presencial</b>			
Régimen de Promoción/ ( Indicar Examen Final/ Examen Parcial/ Trabajo Final)	<b>Examen Parcial</b>			
Ubicación de la asignatura en el Plan de Estudios:	<b>1° Semestre</b>			
Carga Horaria:	<i>Teóricas</i>	<i>Prácticas</i>	<i>Total Semanal</i>	<i>Total Cuatrimestral</i>
			5	
Correlatividades:	<i>Anterior</i>	<i>Posterior</i>	<i>Código</i>	

**2- Cuerpo Docente - Autoridades:**

Profesor a cargo de la asignatura	<i>Apellido y Nombre</i>
Código de la Asignatura	Dr. Luis María Díaz
Cargo	Titular Consulto
Director de Carrera	<i>Apellido y Nombre</i>
	<i>Dr. Babington, Roberto Ernesto</i>
Dirección de Estudios	<i>Apellido y Nombre</i>
	<i>Dr. Rodríguez Bustamante, Carlos Alberto</i>

## Integrantes de la cátedra

N°	Apellido y Nombre	Cargo
1	Dr. Jorge H. Otaño Pinero	Asociado Extraordinario
2	Dr. Claudio Hamauí	Adjunto Interino
3	Dr. Jorge H. Cella	Adjunto Interino
4	Dr. Ricardo Santo	Adjunto Extraordinario

**3- Aspectos Específicos****3.1 Encuadre General - Fundamentación:**

Formar al alumno del primer cuatrimestre de la carrera de Abogacía en cuanto al desarrollo del pensamiento político a través del desarrollo histórico y normativo de la experiencia del hombre en su convivencia social.

Siendo que la asignatura es de Derecho Público, el objetivo de su dictado es procurar que el alumno adquiera conocimientos para la comprensión y análisis de la política y el Estado, despertando la vocación por la defensa de los derechos humanos, el estado de derecho, la relevancia de lo ético, lo moral, distinguiendo las ciencias políticas y el derecho político, apreciando las vinculaciones de los procesos políticos con los sociales, los económicos, los filosóficos, la realidad.

Se ha estructurado el presente programa teniendo en cuenta su articulación con otras asignaturas en complementación del conocimiento que se procura del alumno, dinamizando el proceso educativo acorde a las premisas principistas de nuestra universidad del humanismo cristiano, con profundo respeto de la dignidad del hombre fomentando un racional sentimiento nacional.

**EXPECTATIVAS DE LOGRO:**

Que los alumnos:

- Asimilen los principios y criterios de la experiencia de la humanidad en la vida social / política.

- Distingan entre las formas políticas de estado y de gobierno.
- Identifiquen conforme las características naturales, sociales y políticas del hombre el esquema político que más se ajuste a las mismas, con vistas a la complementación y formación que las incumbencias de su desarrollo profesional demanden en un futuro.

3.2 **Contenidos Previos:** Dado que es una de las asignaturas del principio de la carrera de abogacía, sería conducente la posesión de conocimiento previo sobre educación cívica e historia, cuestión que se verificará con la recepción de una encuesta inicial, para luego procurar la nivelación.

3.2 **Contenidos Mínimos:** Conocimiento de una concepción antropológica, de la política, de la sociedad humana, distinguiendo las formas de Estado y las formas de Gobierno. La Democracia, representación y participación política. Los partidos políticos.

### 3.3 **Objetivos Generales:**

- Que el estudiante comprenda los vericuetos de la política y su dinámica.
- Que la comprensión y conocimiento logrado le sirvan para el estudio de las distintas materias del Derecho Público.
- Adquiera el saber de reflexionar sobre las características naturales, sociales y políticas del hombre y el sistema o esquema político que se ajuste a las mismas ello en función de su futuro profesional.
- Conocer los principios y criterios de la experiencia de la humanidad en la vida social y política.

### 3.4 **Objetivos Específicos:**

- Que el alumno conozca la organización del Estado.
- Que el estudiante comprenda la organización social de la que es parte.
- Que el alumno analice los contenidos democráticos y pueda comparar los distintos regímenes políticos.
- Que el educando conozca el sistema de representación, participación política y sistemas electorales.

## 3.6 PROGRAMA ANALÍTICO DE CONTENIDOS:

### **Unidad N°1: Teoría Política**

- a) **Introducción antropológica:** El hombre. Naturaleza moral, social y psicológica. Concepto de persona humana. Dignidad del hombre.
- b) **Teoría de la Sociedad:** Conceptos fundamentales. Naturaleza social y política del hombre. Patria y Nación. Conceptos. Diferencias.
- c) **La Política:** Concepto. Relación con la filosofía, la ética, la economía y el derecho. El derecho político. La ciencia política. La prudencia.
- d) **Teoría del Estado:** Concepto. Naturaleza. Origen del estado. Doctrinas justificatorias y negatorias. Causas del estado: material, formal, eficiente y final. Bien común. Concepto. Distinción de otros bienes. Principio de subsidiaridad.
- e) **Elementos del Estado:** El poder. La autoridad. Doctrinas sobre el poder: religiosas, contractualistas, de la fuerza. Legitimidad y Legalidad. La población. El territorio. La soberanía. Concepto. Titularidad. Límites.
- f) **Formas de estado y de gobierno:** Concepto. Estado centralizado y descentralizado. Autonomía. Autarquía. Regímenes municipales. Estado de derecho. Concepto. Estados autoritarios y totalitarios. Características. Sistemas políticos. El constitucionalismo. Tipos de constituciones. Supremacía. Rigidez. Control constitucional.

### **FUENTES DE INFORMACIÓN:**

- BIDART CAMPOS, Germán José: *Derecho Político*. AR Aguilar, Buenos Aires, 1972.
- LLERENA, Amadeo y VENTURA, Eduardo: *El orden Político*. AR AZ, Buenos Aires, 1984/1986.
- LEGÓN, Faustino J.: *Tratado de derecho político general*. AR Ediar, Buenos Aires, 1959-1961.
- LÓPEZ, Mario Justo: *Manual de derecho político*. AR Depalma, Buenos Aires, 1997.
- SÁNCHEZ AGESTA, Luis. *Principios de teoría política*. ES Editora Nacional, Madrid, 1967.

- LINARES QUINTANA, Segundo V.: *La nueva ciencia política y constitucional*. AR Biblioteca de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Bs. As., Buenos Aires, 1969.
- PLATÓN: *La república*. AR Eudeba, Buenos Aires, 1977. ffl ARISTÓTELES: *La política*. ES Instituto de Estudios políticos, Madrid, 1970. ffl MAQUIAVELO: *El príncipe*. AR Perrot, Buenos Aires, 1965. HAMILTON: *El federalista*. ME Fondo de Cultura Económica, México, 1957. MONTESQUIEU: *El Espíritu de las Leyes*. AR Ediciones Orbis, Hyspamérica, Buenos Aires, 1984.
- DÍAZ, Luis María: *El Estado*. AR Verba institiae, revista de la Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas de la UM. año VIII N° 16, Págs. 113/134, Buenos Aires.

### **Unidad N°2: Derecho Electoral**

- a) La Democracia: El estado democrático. La democracia como forma de gobierno. Concepto. Tipos: Directa, Semidirecta, representativa, constitucional. Reforma constitucional de 1994.
- b) La opinión pública: Concepto. Formación. La educación. La información. La publicidad y la propaganda como factores en la formación de la opinión pública. Grupos de opinión, de presión, de interés, de poder.
- c) Representación política en la democracia: Los partidos políticos: Concepto. Origen. Naturaleza. Funciones. Clasificación. Liderazgo político. Los partidos políticos en la Argentina: Síntesis histórica. El PAN. La Unión Cívica Radical. El Socialismo. El Peronismo.
- d) Los Partidos políticos: régimen jurídico: Ley N° 23.298. Antecedentes históricos. Ley de financiamiento N° 25600. Ley 25611 de elecciones internas, abiertas y simultáneas.
- e) Democracia y Derecho Electoral: El derecho electoral. Concepto. Sujetos. Objetos. Fuentes. El derecho de participación política como derecho humano. La observación electoral. Organizaciones internacionales. El sufragio. Distintos sistemas electorales. La ley N° 24.747 de iniciativa legislativa popular. Ley N° 25.432 de consulta popular. Voto y Cupo Femenino. Antecedentes. Leyes N° 13.010. Empadronamiento. Ley 24.012. Mesas de Votación. El voto en el exterior: Ley 24.007.
- f) Justicia Nacional Electoral: Organización. Derecho Comparado. Funciones: jurisdiccionales, de administración electoral, registrales, de control. Juntas electorales nacionales. Organismos auxiliares: La Dirección Nacional Electoral, El Servicio de Correos, el Registro Nacional de las Personas, el Comando General Electoral, el Ministro de Relaciones Exteriores. La Justicia electoral provincial. La Ley 17.671. El Código Electoral Nacional. Administración electoral. Geografía Electoral. Elecciones. Organización.

### **FUENTES DE INFORMACIÓN:**

#### **Unidad N°2:**

- BIDART CAMPOS, Germán José: *Derecho Político*. Aguilar, Buenos Aires AR, 1972.
- LÓPEZ, Mario Justo: *Manual de derecho político*. Depalma, Buenos Aires AR, 1997.
- LLERENA, Amadeo y VENTURA Eduardo: *El orden Político*. AZ, Buenos Aires AR, 1984/1986.
- LINARES QUINTANA Segundo V: *Tratado de la ciencia de derecho constitucional argentino y comparado*. Alfa, Buenos Aires AR, 1953-1963.
- DUVERGER, Maurice: *Los partidos políticos*. Fondo de Cultura Económica, México ME, 1961-1974.
- MELÓ, Carlos: *Los partidos políticos argentinos*. Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba AR, 1970.
- GONZÁLEZ ROURA, Felipe: *La Justicia Nacional Electoral*. El derecho N° 6378, Buenos Aires AR, 1985.
- GONZÁLEZ ROURA, Felipe: *El Registro electoral en la República Argentina*. El Registro Electoral en América Latina CAPEL, Buenos Aires AR, 1988. GONZÁLEZ ROURA, Felipe: *La Justicia Nacional Electoral*. Revista de la asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, Año VIII, n° 15/15, págs. 87/104, Buenos Aires AR Agosto/diciembre/95.

### **Unidad N°3: Historia Política Universal**

- a) Antigüedad: Sistemas políticos de oriente: Egipto. La India. China. Teocracia Palestina.
- b) La Polis Griega y Roma: Ideas y sistemas políticos. Atenas y Esparta. Los sofistas. Sócrates. Platón. Aristóteles. El Helenismo. Los epicúreos. Los cínicos. Los escépticos. El estoicismo. Roma: La

- monarquía; la república; el imperio. Polibio. Cicerón. Séneca. El cristianismo y el mundo antiguo. La patrística. San Agustín.
- c) Edad Media: Cosmovisión. Problemas políticos medievales. Feudalismo. Querrela de las investiduras. El Islam. Surgimiento y expansión. La Escolástica: Santo Thomas de Aquino. El Conciliarismo: Guillermo de Ockam. El Renacimiento. Maquiavelo. Surgimiento de estados nacionales. Reformas protestantes: Lutero y Calvino. Sus consecuencias políticas. La reforma religiosa. La hispanidad.
- d) La edad moderna: El absolutismo. Bodin. Hobbes. Escuela política española. El liberalismo. Locke. Montesquieu. Rousseau. Iluminismo. Revolución americana. Revolución francesa.
- e) Mundo contemporáneo: Procesos de emancipación Hispanoamericana. Revolución mexicana. Revolución industrial. Causas y consecuencias políticas. Socialismo. Anarquismo. Marxismo. Marx y Engels. Principales tesis marxistas. Totalitarismo del siglo XX. Revolución rusa. Comunismo. Capitalismo. Fascismo italiano. El nacional socialismo alemán. Eurocomunismo. Antonio Gramsci. Segunda guerra mundial. Posguerra. Guerra fría. Conservadurismo. Neoliberalismo. Globalización.
- f) Mundo contemporáneo II: Doctrina social de la Iglesia. Concepto. Origen. Desarrollo y actualidad.

### **FUENTES DE INFORMACIÓN:**

#### **Unidad N°3:**

- LLERENA, Amadeo y VENTURA, Eduardo: *El orden Político*. AZ, Buenos Aires AR, 1984/1986.
- CHEVALIER J.J.: *Los grandes Textos Políticos: desde Maquiavelo hasta nuestros días*. Aguilar, Buenos Aires AR, 1989.
- PRELOT, Marcel: *Historia de las Ideas Políticas*. La Ley 1971, Buenos Aires. ffl *Historia de las Ideas Políticas*. BOUCHARD, Jean. Tecnos, Madrid ES, 1972. ffl RODRÍGUEZ VÁRELA: *Historia de las Ideas Políticas*. AZ, Buenos Aires AR, 1987-1995.
- SABINE G.: *Historia de la Teoría Política*. Fondo de Cultura Económica, México ME, 1972.

### **Unidad N°4: Historia Política Argentina**

- a) Régimen político y judicial de las indias.
- b) El Virreinato del Río de la Plata. Su creación. Causas. Invasiones inglesas.
- c) Proceso de emancipación nacional. Mayo de 1810. Doctrinas y principios. Declaración de la independencia de 1816. Ideas políticas para la organización nacional. Distintas formas de gobierno. Federales y unitarios. Artigas. Dorrego. Paz. Lavalle. Crisis de 1820. Ensayos constitucionales de 1819 y 1826. Pacto federal.
- d) Gobierno de Juan Manuel de Rosas. Generación del 37. Urquiza. Caseros. Constitución de 1853. Secesión de Bs. As. Reformas constitucionales de 1860 y 1866. Primeros gobiernos constitucionales. Influencia del positivismo. La cuestión religiosa. Generación del 80.
- e) Revolución de 1890. Consecuencias políticas. Revolución del 30. Consecuencias jurídicas y políticas. Revolución del 43. Revolución del 55. Los procesos políticos argentinos de facto.
- f) Actualidad política nacional e integración continental y mundial.

### **FUENTES DE INFORMACIÓN:**

#### **Unidad N°4:**

- BIDART CAMPOS, Germán: *Historia política y constitucional argentina*. Ediar, Buenos Aires AR, 1976.
- FLORIA, Carlos Alberto y GARCÍA BELSUNCE, Cesar: *Historia de los argentinos*. Larousse, Buenos Aires AR, 2001.
- LÓPEZ ROSAS, José Rafael: *Historia constitucional argentina*. Astrea, Buenos Aires AR, 1975.
- ZORRAQUÍN BECÚ, Ricardo: *El federalismo argentino*. La facultad, Buenos Aires AR, 1939.
- ROMERO, Luis Alberto: *Breve historia contemporánea de la Argentina*. Fondo de Cultura Económica, México MX, 1994.

#### **3.8 Bibliografía general:**

- BIDART CAMPOS, Germán José: *Manual de derecho político*. Ediar, Buenos Aires AR, 1980.

- LINARES QUINTANA, Segundo V.: *Derecho constitucional e instituciones políticas*. Abeledo Perrot, Buenos Aires AR, 1970.
- ZORRAQUÍN BECÚ, Ricardo: *La organización política argentina*. Abeledo Perrot, Buenos Aires AR, 1962.
- ZORRAQUÍN BECÚ, Ricardo: *Historia del derecho argentino*. Perrot, Buenos Aires AR, 1966-1970.
- ROUSSEAU, Jean: *El contrato social*. Perrot, Buenos Aires AR, 1961.
- FAYT, Carlos: *Derecho Político*. Perrot, Buenos Aires AR, 1973-1976.
- OCAMPO, Reynal: *Derecho Político*. Wolter, Buenos Aires AR, 1968.
- SAN MARTINO DE DROMI, María Laura: *Historia política argentina*. Astrea, Buenos Aires AR, 1988.
- GNECCO, Jorge: *Partidos políticos, su ordenamiento legal*. Ed. Librería Jurídica, La Plata AR, 1970.

### 3.9 Metodología de enseñanza - Estrategias Didácticas.

Describir la metodología con que se desarrollará el proceso de enseñanza aprendizaje. Explicar las estrategias didácticas que se utilizarán en el proceso (Ej.: exposición de contenidos, exposición por los alumnos, estudios de casos, crítica razonada a los autores citados.)

### 3.9 Criterios de Evaluación:

Se formalizará mediante la realización de parciales orales, pudiendo el alumno promocionar la materia con la aprobación de los mismos o aprobarla por final, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes en la facultad; o la confección de trabajos prácticos escritos e individuales sobre los temas que oportunamente determinará la cátedra contenidos en las respectivas unidades. Para tales evaluaciones deberán satisfacer los porcentuales pertinentes de asistencia a las clases, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en la facultad. Las clases serán dictadas por los docentes de la cátedra interactuando y haciendo participar al alumnado de las mismas, se confeccionarán trabajos prácticos y monografías que deberán ser defendidas por cada uno de los alumnos.

## 4- CRONOGRAMA DE CLASES , PARCIALES E INTEGRADOR:

CRONOGRAMA DE CLASES, PARCIALES Y RECUPERATORIOS		
Nº de Clase	TEMA / ACTIVIDAD A DESARROLLAR	OBSERVACIONES
1.	INTRODUCCIÓN ANTROPOLÓGICA	
2.	TEORÍA DE LA SOCIEDAD	
3.	LA POLÍTICA	
4.	LA DEMOCRACIA	
5.	LA OPINIÓN PÚBLICA	
6.	REPRESENTACIÓN POLÍTICA EN LA DEMOCRACIA	
7.	ANTIGÜEDAD	
8.	LA POLIS GRIEGA Y ROMA	
9.	EDAD MEDIA	
10.	RÉGIMEN POLÍTICO Y JUDICIAL DE LAS INDIAS	
11.	EL VIRREINATO DEL RÍO DE LA PLATA.	
12.	PROCESO DE EMANCIPACIÓN NACIONAL	
13.	<b>1er. PARCIAL</b>	
14.	TEORÍA DEL ESTADO	
15.	ELEMENTOS DEL ESTADO	
16.	FORMAS DE ESTADO Y DE GOBIERNO	
17.	LOS PARTIDOS POLÍTICOS: RÉGIMEN JURÍDICO	
18.	DEMOCRACIA Y DERECHO ELECTORAL	

19.	JUSTICIA NACIONAL ELECTORAL	
20.	EDAD MODERNA	
21.	MUNDO CONTEMPORÁNEO	
22.	MUNDO CONTEMPORÁNEO II	
23.	GOBIERNO DE JUAN MANUEL DE ROSAS	
24.	REVOLUCIÓN DE 1890	
25.	ACTUALIDAD POLÍTICA NACIONAL E INTEGRACIÓN CONTINENTAL Y MUNDIAL	
26.	<b>2do. PARCIAL</b>	
27.	<b>RECUPERATORIO E INTEGRAL</b>	

5- **CONDICIONES GENERALES PARA LA APROBACIÓN DE LA ASIGNATURA.**

Asistencia: El alumno deberá registrar una asistencia a clases igual o superior al 75 % del total de clases programadas para la asignatura, en caso de inasistencias las mismas deberán estar debidamente justificadas con la documentación respaldatoria.

Regularidad: La regularidad a la asignatura se pierde por registrar más del 25 % de ausencias sin justificar. En cuyo caso el alumno deberá rendir la materia como libre.

Evaluación: Para la promoción de la asignatura el alumno deberá alcanzar una calificación mínima de cuatro puntos en cada parcial o en su defecto en el examen integrador de contenidos. Caso contrario deberá rendir la asignatura en examen final.

6- CURRICULUM VITAE: abreviado del titular o docente a cargo de la asignatura

CURRICULUM VITAE

**Luis María DÍAZ**

DNI 4.428.324 - Nacido el 15 de enero de 1944 en Capital Federal

Teléfono Celular: 15-4067-1003 E mail: [lmdiaz@arnet.com.ar](mailto:lmdiaz@arnet.com.ar)

Abogado - egresado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Morón - título librado el 20 de abril de 1988.

Profesor Titular Extraordinario - Asignatura 303 - Derecho Político - Desde el 1 de Abril de 2009 - (integrante de la cátedra desde 1989).-

Profesor Titular Regular del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina.

Facultad de Ciencias de la Seguridad, carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones en la que dicta Ingeniería Legal I (Derecho Penal); Ingeniería Legal III (Derecho de las Comunicaciones) y Legislación IV (Derecho del Trabajo y de la Previsión Social). En la carrera Licenciatura de Seguridad, Profesor Titular Regular de la asignatura Nociones de Derecho Civil (Parte General).

Ex Profesor Asociado de Derecho del Usuario y del Consumidor. Ex Director del Instituto de Derecho Político, y ex Coordinador académico de la Licenciatura en Criminalística, todo de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de esta Universidad de Morón, de la que a su vez es Consejero Titular del Honorable Consejo Académico.

Ex Subdirector del Instituto de Derecho Civil del Colegio de Abogados de San Martín.